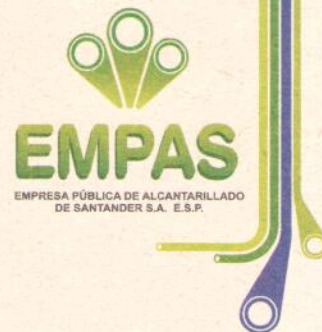


CIRCULAR No. 007



DE: RUTH ISLENA ARDILA JAIMES
Gerente Suplente

PARA: Subgerentes, Asesores, personal de planta, usuarios y comunidad en general.

ASUNTO: Adopción de medidas empresariales PARO NACIONAL 04/12/2019

Respetuoso saludo,

EMPAS S.A. con el propósito de respetar y valorar lo establecido en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, que establece que toda persona puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, y siendo conocedores de las actividades que el día 4 de diciembre se llevarán a cabo la **NUEVA JORNADA - PARO NACIONAL** en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, ha tomado la decisión de modificar el horario laboral y de servicio al público en cada una de sus sedes, estableciéndose el siguiente:

JORNADA CONTINUA: 7:00 A.M. – 2:00 P.M.

Lo anterior teniendo en cuenta la restricción a la circulación del parque automotor de servicio público, alerta hospitalaria, prohibición del transporte y disposición de escombros en las vías públicas.

La subgerencia de alcantarillado debe organizar un equipo de personal operativo disponible a la atención de emergencias a fin de atender prioritariamente cualquier llamado de la institucionalidad.

Cordialmente,

RUTH ISLENA ARDILA JAIMES
Gerente Suplente

Proyecto: Javier Enrique Landazabal – Asesor de Gerencia G02
Reviso: Martha Villabona – Subgerente Administrativa y Financiera
Reviso: Blanca Luz Clavijo Diaz -Secretaria General

REVISADO
Aspecto Jurídicos
Secretaría General
EMPAS S.A.

